

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.

RESOLUCIÓN No: 27.000635

2011

"POR MEDIO DEL CUAL SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE NO 1927-396 DE LA EMPRESA MAURICIO BABILONIA LTDA."

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 99 de 1993, Decreto 1220 de 2005, C.C.A., y,

**CONSIDERANDO**

Que con la finalidad de realizar inspección y seguimiento ambiental a la Empresa Mauricio Babilonia Ltda, se realizó una visita de la cual surge el Concepto Técnico N°.00305 de 16 de junio de 2011, de ésta Corporación, en el cual se constató lo siguiente:

Se pudo observar que en el patio de la residencia ubicada en la calle 9 No 4-79 no hay ninguna infraestructura relacionada con la producción de larvas de mariposas u actividades complementarias.

Así las cosas, teniendo en cuenta las premisas anteriores y habida consideración que se agotó el objeto de la actuación administrativa adelantada, por sustracción de materia se procederá a ordenar el archivo del expediente N°1927-396.

En merito de lo anterior, esta Dirección General,

**RESUELVE**

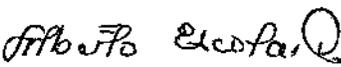
**ARTÍCULO PRIMERO:** Archivar el expediente N° 1927-396, correspondiente a la empresa Mauricio Babilonia Ltda., representada legalmente por el señor Jorge Luis De Las Salas Ali y con domicilio en la Calle 9 No 4-79 Santo Tomas - Atlántico, de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa del presente proveído.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar en debida forma el contenido del presente acto administrativo al interesado o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno de conformidad con el núm. 2° del Artículo 62 del Código Contencioso Administrativo, quedando así agotada la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla a los, 17 de Agosto, 2011

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ALBERTO E. ESCOLAR VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

Exp:1927-396  
Elaboro: Gisella Angulo Aguirre  
Revisó: Dra. Juliette Sleman Chams.

